



DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS VIII y VII REGION

REF: AUTORIZA ADQUISICION Y PAGO DE PEAJES, PARA PASO DE VEHICULO FISCAL POR PORTICOS EN AUTOPISTA DEL ITATA.

CONCEPCION, 22 MAR. 2017

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, La tarifa peaje adjunta de la Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, la Resolución DAP N° 652/13, la Resol. N° 614/2009 y

CONSIDERANDO:



-Que, la necesidad de compra de peajes carga tarjeta TSC de prepago de peajes troncal y laterales, para paso por pódicos de plazas de peajes Autopista del Itata, de vehículo fiscal de uso en esta Dirección Regional.

-Que, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Concesionaria Autopista del Itata S.A., la carga en tarjeta de peajes sólo es entregado previo depósito o transferencia electrónica a nombre de Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. cuenta corriente Banco Chile N° 000-59065-07, con la efectividad de lo señalado la Empresa emitirá un comprobante de adquisición.

-Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, se aplica lo señalado en el Artículo N° 10, número 4 del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, se considera que la presente compra es PROVEEDOR UNICO.

-Que, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

DAP VIII REGIÓN N° 000074 /

R E S U E L V O (EXENTA)

1. **AUTORIZÁSE, la adquisición y pago** de peajes carga en tarjeta TSC a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A., destinado al paso por pódicos de Autopista del Itata de vehículo fiscal de uso en la Dirección Regional de Aeropuertos Región del BioBío y del Maule, de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 Número 4, del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compra Públicas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.

RUT N° 96.751.030-0

Adquisición peajes carga tarjeta TSC de vehículo, para

(34 pasadas) por Pórtico troncal Plaza Peaje Agua Amarilla,

\$ 3.990.- c/u, TOTAL EXENTO DE I.V.A. \$ 135.660.-

=====

2. **Déjase constancia**, que una vez efectuado el depósito o transferencia electrónica a nombre de la Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A., en Cuenta Corriente Banco de Chile N° 000-59065-07, dicha empresa hará la carga a la tarjeta TSC por el monto indicado y emitirá un comprobante de adquisición.
3. El **gasto** ascendente a la suma de \$ 135.660.- se cargará a la Ley de Presupuesto del año 2016, de la Dirección Regional de Aeropuertos VIII Región, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-08-007 \$ 135.660.-

- 4.- **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Proveedor Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A., Unidad de Presupuesto Región del Bio-Bío, Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. VIII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Blas Araneda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DEL BIO BÍO Y MAULE

BAC/HVV.

Nº Proceso: 10758/18-

Distribución:

-Original Arch.Of. Partes.DAP.VIII Región.

-DCYF.MOP.VIII Región.

-Unidad Presup.DAP.VIII Reg.

-Proveedor.-



000058

ORD DAP /8ª. N° _____ /

ANT.: Pago Sistema SAFI.

MAT.: Solicitud que indica.-.

CONCEPCION, 22 MAR. 2017

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS REG. DEL BIO BIO Y
DEL MAULE.**

**A: DIRECTORA REGIONAL DE CONTAB. Y FZAS. MOP. REGION DEL BIO
BIO.**

En atención a que este Servicio Regional de Aeropuertos, necesita adquirir carga tarjeta TSC para pago de peaje en Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A., y de acuerdo a la modalidad de pago según lo requerido por la Empresa con pago previo de la adquisición.

Por situación indicada y por pronta adquisición carga tarjeta TCS de peajes, pasos pòrtico Plazas de peajes en Ruta del Itata S.A., solicito emitir cheque a nombre Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. por \$ 135.660.-

Con la efectividad del pago por la adquisición señalada, la empresa emitirá un comprobante por la adquisición, la que se hará llegar a DCYF.

Saluda Atentamente a Ud.

Elias Arandeda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BIO BIO Y MAULE

BAC/HVV.-

DISTRIBUCION:

- D.R. Contab.y Fzas.MOP. VIII Reg.
- Archivo DAP 8ª.
- Unid.Presup.DAP.8ª.

10757714.